



Montevideo, 24 de marzo de 2021

**COMUNICADO DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS, COSMÉTICOS Y
DOMISANITARIOS**

Se comunica a las empresas que a partir del **3 de mayo de 2021** se recibirán solicitudes de registros (nuevos, renovaciones y cambios) **solamente** por la plataforma diseñada a tal fin en VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior).

Los requisitos imprescindibles que deben cumplir las empresas para utilizar esta plataforma son:

- 1) la empresa debe estar registrada en VUCE. Si no lo está debe consultarse al mail: *info@vuce.gub.uy* y realizar el registro correspondiente.
- 2) el Director Técnico de la empresa debe contar con firma electrónica.

Se adjunta el instructivo correspondiente el cual puede consultarse también en el siguiente link: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/politicas-y-gestion/instructivo-para-ingreso-solicitudes-registro-productos>

Hasta el 29 de abril funcionará la agenda usual de reserva de hora para presentación de solicitudes de registro del Departamento.

Q.F. Graciela Mazzeo
Directora del Dpto. Alimentos,
Cosméticos, Domisanitarios y Otros
M.S.P.